



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00491676- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina y directa de la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Educación con Medios Audiovisuales, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, en nota de orden 3, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza con carácter de excepción al plazo establecido en lo dispuesto en el Artículo 7 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, dado que la designación se solicita por un período de 8 (ocho) meses, para asegurar el normal cierre del ciclo lectivo 2023, incluyendo la toma de exámenes finales del mes de marzo de 2024.

Que, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, fundamenta el pedido en la necesidad urgente de garantizar el dictado del seminario que comienza en agosto y que por sus contenidos afecta a todos los profesorados de la Facultad y que la Lic. Rinero integra la cátedra como ayudante de alumna desde 2015 y como Profesora Ayudante B desde 2017 por selección de antecedentes, ha sido promovida al cargo de Profesor Ayudante A DS en 2022. Posee formación y experiencia práctica vinculada al objeto del seminario con una amplia trayectoria desde el cine comunitario, en el dictado de talleres y participación de diversos espacios de producción, intercambio y reflexión de este tipo de prácticas de educación con medios audiovisuales.

Que se incorpora a la presente nota de aceptación al cargo de la Lic. Rinero.

Que, para financiar esta designación, se afectará parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva vacante por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Eva Da Porta en la materia desde el 01 de junio de 2023 hasta el 31 de julio de 2025, solicitada mediante expediente: EX-2023-00403537- -UNC-ME#FA.

Que, en orden 5 estas actuaciones, el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de modo interino y directo a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Educación con Medios Audiovisuales, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y mientras dure la licencia sin goce de sueldo de la Prof. Eva Da Porta, lo que ocurra primero, bajo excepción al plazo establecido en lo dispuesto en el Artículo 7 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia, por idéntico período establecido en Artículo 1°, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.